

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2269

Miércoles 13 de mayo del 2020

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión N°2268 del 6 de mayo del 2020

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Ley N°8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones. Reforma Artículo 35. Criterio Jurídico. Propuesta preliminar para definir el tratamiento de la información confidencial
- 3° Plan Financiero 2020. Escenario ajustado
- 4° Informe de Impacto en la operación de la Empresa en el cumplimiento de metas producto de la situación acaecida por la crisis del COVID-19

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 5° Plan Desempeño 2020. Criterio sobre posibilidad legal de establecer parámetros diferentes a los puestos que dependen de la Junta Directiva
- 6° Modelo de Gobierno Corporativo
- 7° Estados Financieros Auditados 2019. Acuerdos de Consejo Directivo: 0012 232 2020 y 0012 235 2020. Sesión 6372

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2269

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles trece de mayo del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Por RACSA: el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge. Y en representación de la firma consultora COS – Central American Outsourcing Services, los señores: Carlos Alfaro, Danilo Montero y José Paz.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2268 del 6 de mayo del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del Covid-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual. De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria N°2268 del 6 de mayo del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

Artículo 2° Ley N°8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones. Reforma Artículo 35. Criterio Jurídico. Propuesta preliminar para definir el tratamiento de la información confidencial:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que en atención al requerimiento planteado en las sesiones: N°2250 del 10 de diciembre del 2019 y N°2259 del 26 de febrero del 2020 y la prórroga otorgada en la sesión N°2264 del 1° de abril del 2020, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-575-2020 del 24 de abril del 2020, presenta un informe de avance de las acciones que se han emprendido para definir el tratamiento de la información confidencial.

Ingresa de forma virtual a la sesión, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, quien explica que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva presenta el informe de las acciones ejecutadas para la definición de un tratamiento de la información confidencial que considera la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información aprobada recientemente por el Consejo Directivo del ICE.

Basado en el contenido de una presentación en powerpoint, procede a explicar los antecedentes y el detalle del tipo de información analizada por unidad funcional, así como el estado a la fecha del informe. Destaca como hechos relevantes, que se definió el rol de Gestor de las Declaratorias de Confidencialidad y cuenta con un procedimiento aprobado para la declaración confidencial de la información. En virtud del estado reportado, se continua con el proceso y una vez concluida esta etapa de justificación se presentará la propuesta a la Junta Directiva para el aval correspondiente a final de mes.

La Junta Directiva señala que sobre la declaratoria de confidencialidad es necesario el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Política aprobada para tales efectos por el Consejo Directivo del ICE y posteriormente elevar la propuesta para el aval respectivo por parte de esta Junta, por lo que se programa la presentación para la primera sesión del mes de junio próximo.

El Gerente General toma nota de las observaciones planteadas, quien a partir de este momento abandona la sesión virtual.

Artículo 3º **Plan Financiero 2020. Actualización y modificación:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General, somete a aprobación de la Junta Directiva una propuesta para ajustar el Plan Financiero de la Empresa para el período 2020, mediante la nota de referencia GG-649-2020 del 8 de mayo del 2020; no obstante, solicitó una revisión de la misma, en razón de ajustar la línea de gastos, mediante la implementación de medidas de contención.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Presidencia Ejecutiva del ICE, se debe presentar antes del 15 de mayo una actualización del Plan Financiero que contemple una estimación del posible impacto del COVID-19 sobre las metas para el año 2020, asunto que fue atendido inicialmente con el documento de referencia GG-649-2020; no obstante, se han considerado nuevos elementos asociados a la contención del gasto, por lo que con la autorización de la Presidencia de la Junta Directiva, previo a la sesión se entregó una nueva propuesta que en caso de ser acogida procederán a formalizar el tema posterior a la sesión.

Con el apoyo de una presentación, intitulada: “Sensibilización Plan Financiero 2020. Dirección Gestión Financiera”, presenta el Estado de Resultados comparativo: Sensibilizado vrs Plan Financiero 2020, que considera los resultados desde el punto de vista de ingresos, gastos y resultado de operación a marzo 2020, el plan financiero anual 2020 y los ejercicios de sensibilización que sustentan la propuesta, en donde el último escenario considera el plan de contención del gasto, con un efecto positivo a nivel de resultado de operación.

La Junta Directiva manifiesta satisfacción por el esfuerzo realizado por la Administración al considerar dentro del ejercicio premisas debidamente justificadas en la línea de gastos operativos en razón del efecto que produce a nivel de resultados. Señala que es necesario que la Gerencia General implemente de inmediato planes para gestionar los saldos de vacaciones del personal que acumulan más de un período y un control estricto sobre el reconocimiento del tiempo extraordinario a través de procedimientos claros que coadyuven en la implementación del plan de optimización del gasto. Expresa que es necesario complementar el expediente de esta sesión con los elementos formales que sustentan la última propuesta, por lo que solicita a la Gerencia General gestionar lo que corresponda para que a la mayor brevedad se documente en debida forma este tema.

Los representantes de la Administración toman nota de las observaciones planteadas y en razón del plazo establecido por el ICE estarán entregando la información de sustento a la mayor brevedad. A partir de este momento abandonan la sesión virtual.

La Junta Directiva una vez discutido el tema, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2249 del 3 de diciembre del 2019 aprueba el Plan Financiero 2020, el cual fija las siguientes metas:**

CONCEPTO	Plan Financiero 2020
Ingresos de Operación	en millones de colones
Información	6.652
Soluciones Administradas	40.989
Comunicación	561
Total Ingresos de Operación	48.202
Total Gastos de Operación	45.475
Utilidad de Operación	2.728
<i>Margen Operativo</i>	5,66%
<i>Margen Neto</i>	3,30%
<i>Margen EBITDA</i>	7,82%
<i>Rendimiento S/ Inversión en Operac.</i>	63,38%

- b) El ICE en su oficio 0060-158-2020 del 30 de abril del 2020, indica que en virtud del impacto que la pandemia del COVID-19 ha tenido sobre la economía nacional e internacional, y por ende sobre los patrones de consumo y poder adquisitivo de las personas y empresas, es previsible una afectación en los planes de negocio que invalidan el escenario del Plan Financiero 2020 aprobado a finales del año pasado, por lo que solicita se remita a la Gerencia de Finanzas antes del 15 de mayo del presente año, una nueva versión del Plan Financiero que contemple una estimación del posible impacto del COVID-19 sobre las metas.
- c) La Gerencia General mediante oficio GG-616-2020 con fecha 30 de abril 2020, solicita presentar una versión del Plan Financiero que contemple una estimación del posible impacto del COVID-19 sobre las metas para el año en curso, valorando algunas premisas y resultados obtenidos de los datos aportados por las diferentes Direcciones de la Empresa, así como una actualización de las proyecciones que se incluyeron en el Plan Financiero 2020, lo que hace que luego de aplicación de los mismos se obtenga un resultado diferente al aprobado en el acuerdo indicado.
- d) La Gerencia General, mediante oficios de referencia: GG-649-2020 y GG-685-2020, avala y eleva a aprobación de la Junta Directiva la actualización y modificación al Plan Financiero de RACSA 2020. Siendo que existe un plazo perentorio para entregar la información para la integración corporativa, resulta conveniente y oportuno declarar firme el acuerdo que se tome.

Por tanto, acuerdan:

- 1) Aprobar la actualización y modificación al Plan Financiero de RACSA 2020, con las siguientes metas:

Componente de Resultado	Plan Financiero 2020 Anual	Sensibilización Plan Financiero	Variación	Porcentaje de Cumplimiento
Ingresos de Operación	48.202	41.064	-7.138	85,2%
Información	6.652	6.059	-593	91,1%
Soluciones Administradas	40.989	34.399	-6.590	83,9%
Comunicación	561	606	45	108,0%
Gastos de Operación	45.475	38.841	-6.634	85,4%
Resultado de Operación	2.728	2.223	-504	81,5%
Margen Operativo	5,7%	5,4%	-0,24	100,0%
Margen Neto	3,3%	2,9%	-0,43	
EBITDA (%)	7,8%	8,0%	0,16	
Rendimiento S/ Inversión en Operac.	63,4%	51,7%	-11,72	

- 2) Instruir a la Gerencia General de RACSA para que remita la actualización y modificación al Plan Financiero de RACSA 2020 a la Gerencia de Finanzas del ICE, a efecto de que se integre en el Plan Financiero Corporativo.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 4° **Informe de Impacto en la operación de la Empresa en el cumplimiento de metas producto de la situación acaecida por la crisis del COVID-19:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General el pasado 8 de mayo remitió a la Junta Directiva vía correo electrónico el estado de la situación de la Empresa en el marco de la atención de la pandemia COVID-19.

Ingresa a la sesión virtual el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla quien explica que el pasado viernes remitió a la Junta Directiva, el informe sobre la gestión operativa de la Empresa en la atención de la emergencia COVID-19, el cual en términos generales muestra la situación de cada una de las unidades administrativas. Resalta que se ha aplicado una encuesta al personal con el propósito de conocer la percepción de los colaboradores respecto a la modalidad de teletrabajo, insumos que serán utilizados para valorar el desarrollo del plan de reincorporación gradual al esquema presencial dentro del marco de las medidas sanitarias que ha dictado el Ministerio de Salud.

La Junta Directiva da por recibido el informe y agradece la participación del Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, quien abandona la sesión virtual a partir de este momento.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 5° **Plan Desempeño 2020. Criterio sobre posibilidad legal de establecer parámetros diferentes a los puestos que dependen de la Junta Directiva:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2254 del 1° de abril del 2020, la Dirección Jurídica y Regulatoria mediante la nota

de referencia DJR.327.2020 del 24 de abril del 2020, presenta el criterio jurídico sobre la posibilidad legal de establecer parámetros diferentes a los puestos que dependen de la Junta Directiva.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 6º **Modelo de Gobierno Corporativo:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que en razón de que en la sesión N°2267 del 29 de abril pasado, se conoció el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6366, documento de referencia 0012-214-2020, relacionado con la definición de las acciones para establecer los instrumentos necesarios que permitan lograr un mayor alineamiento de las estrategias empresariales con la Estrategia Corporativa 4.0, procedió a solicitar a la firma de consultores que está asesorando a RACSA en la definición del Modelo de Gobierno Corporativo una valoración con respecto a los alcances del mismo.

Ingresan de forma virtual a la sesión, los representantes de la firma COS – Central American Outsourcing Services, los señores: Carlos Alfaro, Danilo Montero y José Paz, quienes explican que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Presidenta de la Junta Directiva, procedieron a valorar los alcances del acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE relacionado con la aprobación de las acciones para el alineamiento corporativo y su relación con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo.

Expresan que para complementar el tema, se ha procedido a entregar un informe que contiene el análisis puntual del documento en cuestión. Para tales efectos, con el apoyo de una presentación en powerpoint intitulada: “RACSA. Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo. Criterio sobre Acuerdo Consejo Directivo del ICE. C.O.S.”, presentan los elementos que sustentan la relación que existe entre el ICE y RACSA, y las prácticas de Gobierno Corporativo según lo que establece la OCDE.

Seguidamente, se refieren a los principios y directrices que ha dictado la OCDE sobre gobierno corporativo de las empresas públicas. Resaltan en el contexto los elementos esenciales y buenas prácticas de gobierno corporativo entre la Casa Matriz y la Subsidiaria y las directrices del Gobierno de la República.

En virtud de lo anterior, señalan que el documento analizado presenta ciertos aspectos en materia de gobierno corporativo, en relación con las competencias de la Junta Directiva a la luz de las mejores prácticas que ha asumido el país dentro del proceso de admisión a la OCDE.

Asimismo, expresan que dentro del análisis se ha considerado una serie de elementos y documentos del contexto empresarial y corporativo, donde es importante realizar una valoración de acuerdo con lo que establece la normativa de OCDE, en aras de lograr un modelo de comunicación ICE-RACSA que permita alcanzar los mejores beneficios para el Grupo.

En virtud de lo anterior, presentan una propuesta con tres entregables: 1) Análisis del acuerdo del Consejo Directivo del ICE que busca establecer los instrumentos necesarios que permitan lograr un mayor alineamiento de Estrategias Empresariales con la Estrategia

Corporativa 4.0 desde la perspectiva del Gobierno Corporativo; 2) Análisis del marco de relaciones ICE – RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo, incluyendo recomendaciones jurídicas y prácticas sobre el tema; y 3) Seminario Junta Directiva Identidad de Directores RACSA en el marco de su relación con el ICE.

La Junta Directiva agradece el informe aportado y señala que conforme a lo indicado en la nota de los consultores, quedan a la espera de los otros entregables, en razón del interés que representa para la Empresa conocer las recomendaciones sobre el marco de relaciones ICE-RACSA y el proceso de formación para impulsar las acciones necesarias en el proceso de implementación del Modelo de Gobierno Corporativo en la Empresa.

Los representantes de la firma consultora agradecen la oportunidad brindada y abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez analizado el tema en el contexto empresarial señala que resulta oportuno y conveniente someter a conocimiento del Consejo Directivo del ICE este tema, para que se analicen los instrumentos que se han dictado entre ICE y RACSA, con el objeto de fortalecer el rol de la Junta Directiva en la definición de asuntos de carácter estratégico de la Empresa.

La Junta Directiva una vez conocido el informe, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva en la sesión N°2267 del 29 de abril pasado, conoció el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6366, documento de referencia 0012-214-2020, relacionado con la definición de las acciones tendientes a establecer los instrumentos necesarios que permitan lograr un mayor alineamiento de las estrategias empresariales, con la Estrategia Corporativa 4.0 y en razón del alcance del mismo, se solicitó la valoración respectiva a la firma de consultores que está asesorando a RACSA en la definición del Modelo de Gobierno Corporativo.**
- b) **La firma de consultores mediante la nota de fecha 7 de mayo del 2020, presenta un análisis del acuerdo del Consejo Directivo del ICE supracitado que permite identificar que algunas de las decisiones que se han tomado en la Casa Matriz no están del todo alineadas con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y del compromiso asumido por el país dentro del proceso de admisión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE.**
- c) **La OCDE ha establecido una serie de directrices para las buenas prácticas en gobierno corporativo, entre las cuales establece que se debe permitir que las empresas públicas operen con total autonomía en la consecución de los objetivos definidos, sin intervenir en la gestión y que los Consejos de Administración ejerzan sus funciones respetando su independencia. Asimismo, que los Directorios deben contar con la suficiente autoridad, competencia y objetividad para realizar su función de guía estratégica y supervisión de la administración.**

- d) El Gobierno de la República en materia de gobierno corporativo ha dictado directrices que señalan que las Juntas Directivas deben gozar de completa autonomía operacional para alcanzar los objetivos que se definieron para la respectiva entidad y que además debe ser el órgano máximo de dirección de la Empresa y actuar como intermediario entre ésta y el propietario.
- e) El Modelo de Gestión Corporativa aprobado en noviembre del 2019, establece que el Consejo Directivo del ICE ejercerá activa y responsablemente sus derechos de propiedad en las empresas, a través de las respectivas Juntas Directivas y su participación en la Asamblea de Accionistas. Y que la Junta Directiva tiene la responsabilidad de administrar y dirigir la gestión empresarial.

Por tanto, acuerda:

- 1) Extender una respetuosa recomendación al Consejo Directivo del ICE, con la finalidad de que se revisen los instrumentos de coordinación que se han establecido entre el ICE y RACSA, en el marco de las directrices emitidas sobre el particular por la OCDE y el Gobierno de la República para la implementación de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, a efecto de reconocer las competencias y responsabilidades que le asisten a la Junta Directiva de la Empresa.
- 2) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade este acuerdo.

Artículo 7º Estados Financieros Auditados 2019. Acuerdos de Consejo Directivo: 0012 232 2020 y 0012 235 2020. Sesión 6372:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que el Consejo Directivo del ICE mediante las notas de referencias: 0012-232-2020 y 0012-235-2020 comunica los acuerdos, tomados en la sesión N°6372 del 5 de mayo pasado, mediante el cual se autoriza a la Presidencia Ejecutiva del Consejo Directivo del ICE, para que convoque y concurra en la Asamblea de Accionistas de RACSA para aprobar los estados financieros y además programa la presentación de los mismos.

Comenta que la Secretaría del Consejo Directivo del ICE mediante correo del 12 de mayo, ha comunicado que se ha programado para el martes 19 de mayo del 2020, en donde la presentación del resultado estará a cargo de los representantes de la firma de auditores independientes KPMG S.A., acompañados por el Gerente General y por la Presidencia de esta Junta Directiva.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.



La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

*Secretaría Junta Directiva
19/5/2020 09:09 hrs*